

SE-70

Florencia,

12 DIC. 2017

CIRCULAR No 00233

PARA: DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES, ADMINISTRATIVOS, BANCOS
COOPERATIVAS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS.
DE: NELCY CUELLAR IBAÑEZ; Secretaria de Educación Departamental
ASUNTO: Trámite de Libranzas.

Cordial saludo;

La Secretaría de Educación Departamental, con el fin de garantizar el cierre financiero para la vigencia 2017, les informamos que el proceso de verificación, estudio y legalización de libranzas, se realizará hasta el 13 de diciembre de 2017, y se reiniciará a partir del 12 de enero de 2018.

Atentamente;


NELCY CUELLAR IBAÑEZ
Secretaria de Educación Departamental

Reviso: AMINTA CEDEÑO OSPINA 
Jefe Dirección Administrativa y Financiera

Transcriptor o Proyectó: Luz Aide Losada 